



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 de 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 de 29 de enero de 2021, la Resolución de encargo de funciones No. 370 de 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el 05 de abril de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 391 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**.

Que el 11 de abril de 2023 se suscribió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**, designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención a los expertos: DIANA CAROLINA AVELLA RODRÍGUEZ, JULIO ANDRES RAMOS CHAVARRO y ELKIN EDUARDO GUAVARE SANTANA.

Que el 15 de abril de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**.

Que el 18 de abril de 2023 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registra que se recibieron en total de quince (15) postulaciones, de las cuales, quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**, cuatro (4) propuestas en la Categoría 1: DJ Audiciones Breaking y BIVA, tres (3) propuestas en la Categoría 2: DJ BIVA 2023, cuatro (4) propuestas en la Categoría 3: DJ Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop y cuatro (4) propuestas en la Categoría 6: Presentador (a) Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop.

Que las Categorías, *4 Presentador (a) Audiciones Breaking y BIVA* y *5 Presentador (a) BIVA 2023*, se declaran desiertas en vista de que no contaron con propuestas registradas en la fase de inscripción de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

habilidades fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Desempeño escénico	20
Selección musical.	20
Originalidad y creatividad.	20
Técnica aplicada al tornamesa.	20
Experiencia certificada como DJ.	20
TOTAL	100

Que el día 21 de abril de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 – IDARTES**, el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Categoría 1: DJ Audiciones Breaking y BIVA							
Código	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Número de doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
10777	Persona Natural	José Luis Millán	C.C.	1.015.425.851	Seleccionado	90	\$540.000
Categoría 2: DJ BIVA 2023							
10760	Persona Natural	Julio Jairo Castaño Santana	C.C.	1.047.368.194	Seleccionado	87	\$1.040.000
Categoría 3: DJ Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10651	Persona Natural	Andrea Estfany Riveros Castillo	C.C.	1013618138	Seleccionado	74	\$542.660
Categoría 6: Presentador (a) Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10165	Persona Natural	Luis Helmer García Barón	C.C.	79761306	Seleccionado	87	\$542.660



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2256
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES
Valor	\$4.245.320
Rubro	O2301160121000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Marzo 30 de 2023.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**, suscrita el 21 de marzo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir el ganador de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

Categoría 1: DJ Audiciones Breaking y BIVA							
Código	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Número de doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
10777	Persona Natural	José Luis Millán	C.C.	1.015.425.851	Seleccionado	90	\$540.000
Categoría 2: DJ BIVA 2023							
10760	Persona Natural	Julio Jairo Castaño Santana	C.C.	1.047.368.194	Seleccionado	87	\$1.040.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 3: DJ Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10651	Persona Natural	Andrea Estfany Riveros Castillo	C.C.	1.013.618.138	Seleccionado	74	\$542.660
Categoría 6: Presentador (a) Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10165	Persona Natural	Luis Helmer García Barón	C.C.	79.613.06	Seleccionado	87	542.660

PARAGRAFO 1: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores:

Categoría 1: DJ Audiciones Breaking y BIVA							
Código	Tipo de participante	Nombre del Participante	Tipo de doc.	Número de doc. de identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
10178	Persona Natural	Wilmer Julio Restrepo	C.C.	15.370.477	Suplente	65	N.A.
Categoría 2: DJ BIVA 2023							
10173	Persona Natural	Wilmer Julio Restrepo	C.C.	15.370.477	Suplente	81	N.A.
Categoría 3: DJ Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10166	Persona Natural	Jairo David Contento Lozano	C.C.	79.978.367	Suplente	70	N.A.
Categoría 6: Presentador (a) Audiciones Estilos Libres y Gala Danza Hip Hop							
10164	Persona Natural	Luis Felipe Moreno Mendoza	C.C.	1.070.917.995	Suplente	71	N.A.

PARÁGRAFO 2: Las Categorías 4 Presentador (a) Audiciones Breaking y BIVA y 5 Presentador (a) BIVA 2023, se declaran desiertas en vista de que no contaron con propuestas registradas en la fase de inscripción de la **INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 – IDARTES.**

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

1. Un único desembolso por el 100% del reconocimiento monetario, que se efectuará después de realizadas las presentaciones, una vez presentado y aprobado el informe de actividades, aportados los documentos requeridos, y según la programación de pagos de la Entidad.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva de esta Resolución, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Soportar el reconocimiento monetario a título de reconocimiento económico, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2256 de marzo 30 de 2023.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fechas límites de ejecución, los días 5 de mayo de 2023 Audiciones de Breaking y Biva, 6 de mayo de 2023 Audiciones de Danza Urbana en estilos Libres, 21 de julio de 2023 Gala Danza Festival Hip Hop Al Parque, 22 y 23 de julio de 2023 BIVA- Batalla Internacional Vi Alterna en el marco del Festival Hip Hop Al Parque, acorde con las condiciones de la invitación.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

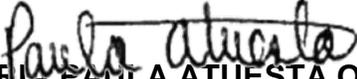


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 511
(28 - Abr - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Dada en Bogotá D.C el día, 28 - Abr - 2023


MARIA PAULA ATUESTA OSPINA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias.